

SANTA
FE
PRESENTE



De se habla

PROGRAMA DE
EDUCACIÓN
SEXUAL
INTEGRAL

«JORNADA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL EDUCAR EN IGUALDAD.»

¿Por qué cuando hablamos de violencia de género nos referimos a la violencia contra las mujeres?

La violencia contra las mujeres ha sido instalada masivamente como «violencia de género». Esta expresión ha generado confusiones dando lugar a interpretaciones bilaterales, es decir que se puede producir indistintamente de varones a mujeres como de mujeres a varones. De esta manera, se ha contribuido a invisibilizar las relaciones desiguales y asimétricas entre varones y mujeres que están en el origen de dicha problemática.

Diferentes investigaciones a nivel mundial evidencian que la violencia contra las mujeres requiere especial atención debido a su extensión y gravedad como así también al modo sistemático y sostenido en que se ejerce. Frente a los reiterados hechos sociales de violencia extrema contra las mujeres, ocurridos en nuestro país en los últimos años, la ciudadanía de forma masiva y espontánea salió a las calles a visibilizar y a repudiar estas agresiones dando lugar al surgimiento de «Ni Una Menos», «Vivas nos queremos».

La sanción de la Ley N° 26.150 de Educación Sexual Integral y sus Lineamientos Curriculares, junto con diversos materiales

específicos nos brindan herramientas y perspectivas para trabajar en el ámbito educativo la prevención, detección y erradicación de la violencia contra las mujeres. Asimismo contamos con varias normativas, entre ellas la Ley Nacional N° 26.485 y la Ley Provincial N° 13.348 de Protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que se desarrollen sus relaciones interpersonales.

La misma es fruto de la lucha de diversos movimientos sociales y establece diferentes tipos y modalidades de violencia, entre las que podemos nombrar: la violación, el control y el sometimiento. Todas estas manifestaciones tienen su máxima expresión en los femicidios.

Este concepto hace referencia al asesinato de una mujer, por el solo hecho de serlo, por parte de un varón.

El Ministerio de Educación de la provincia de Santa Fe en el marco de la implementación del Programa de Educación Sexual Integral, ha asumido el compromiso de profundizar el abordaje de esta problemática en las instituciones educativas. Cuenta, para ello, con la disposición N° 003 como antecedente en el territorio provincial y con la Ley Nacional N° 27.234,



Educación en Igualdad: Prevención y erradicación de la violencia de género. Esta última impulsa jornadas de sensibilización para reflexionar sobre las causas, formas, alcances y estrategias para su erradicación.

Como sabemos, la Educación Sexual Integral promueve el abordaje de la dimensión cultural que se expresa a través de estereotipos, mitos, prejuicios y la conceptualización de algunas formas de vulneración de derechos, su prevención e intervención. Por lo tanto, problematizar estereotipos de género, abordar las relaciones afectivas entre adolescentes y visibilizar situaciones que vulneren derechos como el abuso sexual, implica trabajar para la construcción de relaciones democráticas e igualitarias para la prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres.

En consecuencia/por todo lo dicho, estas jornadas también constituyen una oportunidad para recuperar y fortalecer las acciones que vienen desarrollando las escuelas como parte del Programa «De Esi se Habla», en los distintos niveles y modalidades.

La jornada se desarrollará el día 6 de octubre y para acompañar el proceso ponemos a disposición en la Plataforma Educativa del Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe (<http://campuseducativo.santafe.gob.ar/>) una Caja de Herramientas organizadas por nivel. Se adjunta, además a la presente Cartilla Educación en Igualdad y una planilla de registro de la jornada para enviar a la supervisión con el propósito de recuperar las experiencias de nuestra provincia.

En 1999 la Asamblea General de Naciones Unidas aprueba la Resolución N° 54/134 en donde se declara el 25 de noviembre como el Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en conmemoración del asesinato de las hermanas Mirabal, ocurrido en 1960 en República Dominicana, durante la dictadura del General Trujillo. Esta disposición invita a los gobiernos a organizar actividades dirigidas a sensibilizar a la opinión pública respecto a la problemática.

